

Flexiplan Mapfre

En el año 2008 la Universidad de Jaén formalizó un Plan de Pensiones para todos los/las empleados/as (PTGAS y PDI tanto funcionario como laboral), durante ese año y el siguiente se les pidió a todos los miembros de la UJA que tenían que se adheriera al Plan de Pensiones y autorizara el rescate y traspaso del seguro de Mapfre que tenía la Universidad. En el caso que no lo hiciera se produciría las siguientes consecuencias:

1. La cantidad consolidada hasta el momento en el Seguro de Mapfre, se quedaría congelada ya que, a partir de ese año, la UJA, por acuerdo de la Comisión de Acción Social, acababa esa ayuda para centrarse en el Plan de Pensiones, y el interesado sólo podría rescatarla al llegar a la edad de jubilación.
2. Si no se rescatara y no se incluyera el importe en la cuenta particular del Plan de Pensiones de la UJA, el partícipe no alcanzaría los cálculos económicos previstas para el final del Plan de Pensiones.

Hemos comprobado que un gran número de partícipes **NO realizó el traspaso** y como el rescate sólo los pueden realizar el/la asegurado/a, desde la Comisión del Plan de Pensiones le damos la opción de recuperar el importe del seguro de Mapfre, e incluir esa capital en la cuenta personal que cada uno tiene en el Plan de Pensiones de la UJA.

También os recordamos que, si aún se ha adherido al Plan Pensiones de la UJA, siempre que cumpla la condiciones para ser partícipe de éste, deberá rellenar la solicitud de [adhesión al Plan de Pensiones de UJA](#).

Si por el contrario no forma parte de la UJA deberá ponerse en contacto con el Unidad de Acción Social para que le informen como recuperar el Seguro de Mapfre (*accionsocial [arroba] ujaen [punto] es*).